

CÍRCULO ECONOMÍA Y FINANZAS

icare  
70 AÑOS

NUEVO CICLO ICARE

# Reforma Tributaria

JUNIO 2023 · ENCUESTRO ZOOM

# Mitos y Realidades del Sistema Tributario Chileno

Sobre su proceso de construcción y su estado actual

# Proceso de reforma permanente desde 2010

- Si bien nuestro sistema tributario desde los orígenes de la República ha sido objeto de permanentes reformas y modificaciones, ha habido períodos de cierta estabilidad
- Sin embargo, a partir de 2010, se inició un período de reforma permanente de características especiales en nuestra historia con una seguidilla de proyectos estructurales, muchas veces contradictorios entre sí

# Reformas más relevantes desde 2010

- 1. Ley 20.455 de 2010 sobre Financiamiento de la Reconstrucción** (DFL 2 sólo para personas naturales y hasta 2 inmuebles – Se respetaron los derechos adquiridos con anterioridad a la modificación; aumento del impuesto al tabaco; aumento del impuesto de timbres y estampillas; **aumento transitorio del impuesto de primera categoría a 20% para el año 2012 y 18,5% para 2013**; sobretasa de contribuciones)
- 2. Ley 20.469 de 2010 que modificó el impuesto específico a la minería**

# Reformas desde 2010

- 3. Ley 20.630 de 2012 Reforma Tributaria (aumento permanente del impuesto de primera categoría a 20% desde 2013;** nuevas reglas de control sobre precios de transferencia internacionales entre empresas relacionadas; renta presunta del transporte, minería y agricultura; costo de enajenación de acciones y derechos sociales; reglas de tributación internacional, entre muchos otros cambios)
- 4. Ley 20.780 de 2014 Reforma Tributaria** (aumento impuesto al tabaco, grandes cambios en materia de IVA, modificaciones al impuesto de primera categoría, cambios en el Código Tributario, en materia de pymes, renta presunta, impuesto a las fuentes fijas contaminantes, impuesto a los vehículos más contaminantes, norma general anti elusión, rentas pasivas del exterior, impuestos especiales y transitorios sobre pago anticipado del FUT histórico y rentas o bienes del exterior, etc.)

# Reformas desde 2010

- 5. Ley 20.899 de 2016 sobre Simplificación de Reforma Tributaria anterior** (Importantes modificaciones en materia de IVA, renta y facultades del SII)
- 6. Ley 20.956 de 2016 para impulsar la productividad en materia de exportación de servicios**
- 7. Ley 21.210 de 2020 Reforma Tributaria** (Grandes cambios en varios impuestos y se crea la sobretasa de contribuciones)
- 8. Ley 21.420 de 2022 que Reduce o elimina exenciones** (importantes cambios en materia de IVA, mercado de capitales, entre otros)

# Proyecto de Reforma de 2022

- Se proponían cambios significativos en materia de Código Tributario, Impuesto a la Renta e Iva, además de un nuevo impuesto al patrimonio y a las utilidades acumuladas (rechazado en marzo de 2023 por la Cámara de Diputados)
- Impuestos correctivos en materia de emisión de contaminantes y de salud (pendiente de ingreso al Congreso Nacional)
- Royalty a la minería (aprobado)

# Resultado de este largo proceso de reformas

- Inestabilidad del sistema tributario, afectando la previsibilidad y seguridad jurídica
- Aumento de la complejidad (mayores costos de cumplimiento)
- Altos costos de adaptación para los contribuyentes, organismos de la administración tributaria (SII, Aduanas, Tesorería), justicia tributaria, contadores y asesores, universidades y demás instituciones de educación

# Resultado de este largo proceso de reformas

- Imposibilidad de evaluar adecuadamente los cambios legales introducidos (muchas de las reglas han sido modificadas antes de entrar en pleno régimen de aplicación)
- Extenso debate y falta de consenso sobre cómo medir la evasión y elusión; potencial recaudador; elasticidades; efecto sustitución; impacto en los derechos de los contribuyentes; en la labor de los órganos de la administración tributaria; en el cumplimiento tributario voluntario; en la inversión y el ahorro; inestabilidad del presupuesto público; relación ingreso-gasto público
- ¿Cuál es la causa?; ¿Cómo resolverlo?

# Conclusiones

- Si bien durante los gobiernos del Presidente Primera y la Presidenta Bachelet se aprobaron varios proyectos de reforma, incluso contradictorios entre sí, ninguno pudo dotar de estabilidad a nuestro sistema tributario
- En 2023, este proceso hace crisis con motivo del rechazo del proyecto del Presidente Boric
- Lo anterior afecta la seguridad jurídica, el cumplimiento tributario y la sostenibilidad del presupuesto público

# Propuestas

- Considerando la situación política, social y económica, es imprescindible cerrar este debate. Fijar un tiempo acotado para lograr un acuerdo
- Aprobar a la brevedad las materias acordadas
- Priorizar su rápida y eficaz implementación
- Énfasis en la aplicación y fiscalización (informalidad)
- Priorizar control de la inflación, crecimiento económico, reforma al sistema de pensiones y conclusión del proceso constituyente

Muchas gracias